Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México 2016-2018.----------

En la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, siendo las once horas con veintiséis minutos del día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos en el Salón de Cabildos "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" de Presidencia Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo. En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** para dar inicio a la Sesión solicito al Secretario del Ayuntamiento dé cuenta de la asistencia de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento:** atendiendo su solicitud Señor Presidente Municipal, procedo a pasar lista de asistencia:----------

**C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional**..... presente
**C. Teresa Salgado Varona, Síndico Municipal**..... presente
**C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor**..... presente
**C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora**..... presente
**C. Ricardo Cortés Márquez, Tercer Regidor**..... presente
**C. Ana Luz Negrete Velázquez, Cuarta Regidora**..... presente
**C. Ernesto Nemer Monroy, Quinto Regidor**..... presente
**C. Aurora María Zimbrón Ovando, Sexta Regidora**..... presente
**C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor**..... presente
**C. Rosendo Galeana Soberanis, Octavo Regidor**..... presente
**C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora**..... presente
**C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor**..... presente
**C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor**..... presente
**C. Pablo Cajero Vázquez, Décimo Segundo Regidor**..... presente
**C. Rosario Gómez Colín, Décima Tercera Regidora**..... ausencia justificada

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal Constitucional, se ha pasado lista de asistencia y se ha verificado la existencia de quórum, por lo que es procedente la declaratoria de instalación de la Sesión. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** se informa que existe quórum y se declara instalada la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Metepec, Estado de México 2016-2018, para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento de a conocer la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento**: Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, la propuesta de Orden del Día es la siguiente:--

---

**----------Orden del Día----------**

---

I. Lista de asistencia ----------
II. Declaración del quórum legal e Instalación del Cabildo.----------
III. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.----------
IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 17 de Noviembre de 2016.----------
V. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 7 y 9 de noviembre de 2016.----------
VI. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016.----------
VII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016.----------
VIII. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe el cambio en el nombre de la Comisión de Equidad de Género por Comisión de Igualdad de Género.----------
IX. Asuntos Generales.----------
X. Clausura de la Sesión.----------

---

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dado a conocer la propuesta de Orden del Día, queda a su consideración y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, si desean hacer uso de la palabra en relación a los puntos a tratar y de ser el caso si desean inscribir Asuntos Generales, sean tan amables de indicarlo levantando la mano refiriendo el tema a tratar en este momento, no habiendo intervención alguna en este punto y se inscriben para el punto de Asuntos Generales los siguientes Ediles: en uso de la voz el **C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor:** es un asunto relacionado al área de servicios públicos para solicitar información, gracias; en uso de la voz la **C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora:** es una solicitud al Presidente Municipal para que comparezca el Director de Medio Ambiente, ante la Comisión Edilicia respectiva por favor; en uso de la voz el **C. Miguel Alonso Terrón Villicaña, Séptimo Regidor:** gracias, un asunto general para hacer un par de invitaciones sobre juventud; en uso de la voz el **C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor:** un tema referente a seguridad pública. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación del Cuerpo

Edilicio la propuesta de Orden del Día. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito respetuosamente que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta de Orden del Día, en los términos en los que se les ha dado a conocer, con la inscripción en Asuntos Generales de la participación del **Décimo Primer Regidor, Gildardo Quiroz Salcedo**; de la **Novena Regidora, María Elisa Quijada Badillo**; del **Séptimo Regidor, Miguel Alonso Terrón Villicaña**; y del **Primer Regidor, Omar Jair Garduño Montalvo**, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

**ACUERDO 308/2016:** Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016 y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.14., 2.15., 2.16., 2.33. fracción III, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 24 de noviembre de 2016, con la inscripción en Asuntos Generales de los siguientes: por el C. Gildardo Quiroz Salcedo, Décimo Primer Regidor, un asunto relativo a Servicios Públicos para pedir información; por la C. María Elisa Quijada Badillo, Novena Regidora, un asunto, relacionado con una solicitud al C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional de Metepec, para que comparezca el Director de Medio Ambiente ante la Comisión; por el C. Miguel Ángel Terrón Villicaña, Séptimo Regidor, un asunto, referente a dos invitaciones sobre juventud, y por el C. Omar Jair Garduño Montalvo, Primer Regidor, un asunto sobre un tema de Seguridad Pública.------

---

**Cuarto Punto:** Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de Cabildo de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para atender el cuarto punto del Orden del Día y tomando en consideración que el Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 17 de noviembre de 2016, les fue remitida vía correo electrónico con antelación, solicito a los integrantes de este Cabildo se dispense su lectura e instruyo al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación correspondiente. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la dispensa de lectura del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 17 de noviembre de 2016, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

**ACUERDO 309/2016:** Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción IV, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba omitir la lectura del acta correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo efectuada el día 17 de noviembre de 2016.----------

---

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** le pido al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración el contenido del Acta referida. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** una vez que se ha dispensado la lectura del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, queda a su consideración el contenido de la misma y se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, para aprobar el Acta de Cabildo de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Cuerpo Edilicio, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el contenido del Acta de la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

**ACUERDO 310/2016:** Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción IV, 2.34., 2.45. y 2.47. del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el contenido del acta correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo efectuada el día 17 de noviembre de 2016.----------

---

**Quinto Punto:** Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 7 y 9 de noviembre de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el quinto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El**

**documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, respecto al Dictamen ORDCCEDR/003/2016 que presenta la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 7 y 9 de noviembre de 2016, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Dictamen ORDCCEDR/003/2016 que presenta la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 7 y 9 de noviembre de 2016, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:---------

**ACUERDO 311/2016:** Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 68 y 69 fracción I, inciso k) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.45., 2.47., 2.57. y 2.62. fracción I, inciso k) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen ORDCCEDR/003/2016 que emite la Comisión de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 07 y 09 de noviembre de 2016, en los términos de los resolutivos del dictamen referido y que obra agregado al apéndice de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 24 de noviembre de 2016.----------

---

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores integrantes de este Ayuntamiento, hago constar que se **incorpora** a esta Sesión la **Décima Tercera Regidora, Rosario Gómez Colín.**----------

---

**Sexto Asunto:** Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016.----------

En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el sexto punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo, si desean hacer uso de la palabra respecto del Dictamen ORDCH/002/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016, interviene en este punto el **C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón, Décimo Regidor**. En uso de la voz el **Décimo Regidor:** sí, solamente quisiera razonar mi voto, entiendo que a veces por los recursos humanos o materiales no sean enviados anexos los puntos del Orden del Día con la exactitud que se pide, pero el día de ayer yo recibí el anexo de este punto -como hace trece horas lo recibí-, entonces esto es la razón por la que mi voto será en contra. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Dictamen ORDCH/002/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016, en los términos en los que se les ha dado a conocer, sean tan amables en manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------

**ACUERDO 312/2016:** Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción I y 69 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.45., 2.47., 2.57. y 2.62. fracción I, inciso c) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por mayoría de diez votos a favor y cinco en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen ORDCH/002/2016 que emite la Comisión de Hacienda, resultante de su Tercera Sesión Ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2016, y por ende, la propuesta del C. Ramón Cuevas Martínez, Director de Gobierno por Resultados, relativa a la publicación del Presupuesto de Egresos Modelo de Metepec, en los términos del oficio DGR/693/2016 suscrito por el Director citado y que se anexa al dictamen, mismo que obra agregado al apéndice de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 24 de noviembre de 2016, siendo el registro de la votación, el siguiente:

**EN FAVOR:** Ediles: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta, Séptimo y Décima Tercera.

**EN CONTRA:** Ediles: Octavo, Novena, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo.

Asimismo el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento, publicar en la Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría y página web del Municipio, el Presupuesto de Egresos Modelo de Metepec.----------
---

**Séptimo Punto:** Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que emite la Comisión de Participación Ciudadana, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016.----------
En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el séptimo punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra, respecto al Dictamen CPC/001/2016 que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento, recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** estimadas Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar el Dictamen CPC/001/2016 que presenta la Comisión de Participación Ciudadana, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016, en los términos en los que se les ha dado a conocer, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
**ACUERDO 313/2016:** Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo, 30, 31 fracción I y 69 fracción I, inciso p) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.45., 2.47., 2.57. y 2.62. fracción I, inciso x) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por mayoría de diez votos a favor, cuatro en contra y una abstención de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec, Estado de México, se aprueba el Dictamen CPC/001/2016 que emite la Comisión de Participación Ciudadana, resultante de su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016,y por ende, es procedente la emisión de la Convocatoria para la Designación de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACIS), en los términos que se asientan posteriormente al registro de votación, siendo esta la siguiente:

**EN FAVOR:** Ediles: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta, Séptimo y Décima Tercera.
**EN CONTRA:** Ediles: Novena, Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo.
**ABSTENCIÓN:** Edil: Octavo.

## CONVOCATORIA
## PARA LA CONFORMACIÓN DE CONSEJOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL 2016-2019

### DAVID LÓPEZ CÁRDENAS
### PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

El Ayuntamiento de Metepec, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XII, 48 fracción XIV, 64 fracción II, , 72, 73, 74 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 46 segundo apartado fracción III del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; artículos 2.1, 2.2, 2.3, 3.45 y 3.46 del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México.

### C O N S I D E R A N D O

Que los Consejos de Participación Ciudadana Municipal son los órganos de comunicación y colaboración entre la comunidad y las autoridades municipales. En tal virtud se expide la siguiente:

### C O N V O C A T O R I A

A todos los ciudadanos del Municipio de Metepec, Estado de México, que deseen participar como aspirantes en la conformación de los Consejos de Participación Ciudadana Municipal, en las regiones municipales siguientes:

| REGIÓN | DELEGACION | REGIÓN | DELEGACIÓN |
|---|---|---|---|
| I | FRACCIONAMIENTO CASA BLANCA | VI | FRACCIONAMIENTO LAS HACIENDAS |
| | FRACCIONAMIENTO LOS PILARES | | COLONIA EL HIPICO |
| | UNIDAD HABITACIONAL TOLLOCAN II | | FRACCIONAMIENTO LIC JUAN FERNANDEZ ALBARRAN |
| | PUEBLO DE SAN JERONIMO CHICAHUALCO | | FRACCIONAMIENTO XINANTECATL |
| | COLONIA AGRICOLA FRANCISCO I. MADERO | | FRACCIONAMIENTO REAL DE SAN JAVIER |
| II | PUEBLO DE SAN SALVADOR TIZATLALLI | VII | FRACCIONAMIENTO JESÚS JIMENEZ GALLARDO |
| | COLONIA AGRICOLA BELLAVISTA | | COLONIA LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU |
| | FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN LUCAS | | COLONIA LA MUNICIPAL |
| | COLONIA AGRICOLA LAZARO CARDENAS | | COLONIA JORGE JIMENEZ CANTU |
| III | FRACCIONAMIENTO LAS MARINAS | | CONDOMINIO AGRIPIN GARCÍA ESTRADA |
| | FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHTEMOC I | | FRACCIONA MIENTO LAS MARGARITAS |
| | FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHTEMOC II | VIII | BARRIO DE SAN MATEO |
| | FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHTEMOC III | | BARRIO DE SANTIAGUITO |
| | FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHTEMOC IV | | BARRIO DE SANTA CRUZ |
| | FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHTEMOC V | | BARRIO DE ESPIRITU SANTO |
| | FRACCIONAMIENTO IZCALLI CUAUHTEMOC VI | | BARRIO DE SAN MIGUEL |
| IV | BARRIO DE COAXUSTENCO | | PUEBLO DE SAN LORENZO COACALCO |
| | FRACCIONAMIENTO RANCHO SAN FRANCISCO | IX | PUEBLO DE SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO |
| | UNIDAD HABITACIONAL ANDRES MOLINA ENRIQUEZ | | COLONIA AGRICOLA ALVARO OBREGON |
| | FRACCIONAMIENTO SAN JOSE LA PILITA | | PUEBLO DE SAN SEBASTIAN |
| V | PUEBLO DE SAN FRANCISCO COAXUSCO | | PUEBLO DE SAN LUCAS TUNCO |
| | FRACCIONAMIENTO FUENTES DE SAN GABRIEL | | PUEBLO DE SAN GASPAR TLAHUELILPAN |
| | UNIDAD HABITACIONAL LAZARO CARDENAS | X | COLONIA LA MICHOACANA |
| | COLONIA LA PROVIDENCIA | | PUEBLO SAN JORGE PUEBLO NUEVO |
| | | | COLONIA UNION |
| | | | PUEBLO DE SANTA MARIA MAGDALENA OCOTITLAN |
| | | | BARRIO SANTA CRUZ OCOTITLAN |
| | | | PUEBLO DE SAN BARTOLOME TLALTELULCO |

Bajo las siguientes:

**B A S E S**

PRIMERA DEL ÓRGANO ELECTORAL

El órgano encargado de preparar, conducir, organizar y celebrar los actos inherentes a la conformación de los Consejos de Participación Ciudadana Municipal, será la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, quien se auxiliará de la Dirección de Desarrollo Social, misma que se encuentra ubicada en la Avenida Estado de México esquina Jesús Archundia s/n, Barrio de San Miguel, Metepec, Estado de México C.P. 52140 en un horario de 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

SEGUNDA.- DEL INICIO Y FIN DEL PROCESO DE ELECCIÓN

El proceso para la elección de los Consejos de Participación Ciudadana Municipal inicia con la publicación de la presente Convocatoria y concluye el día 16 de diciembre de 2016, día en que tomarán protesta quienes resulten electos mediante el principio democrático de voto universal, libre, secreto, directo e intransferible de los ciudadanos en la elección que se llevará a cabo el 11 de diciembre de 2016, en un horario de 09:00 a 13:00 horas en los lugares que serán designados por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

TERCERA.- DEL REGISTRO

El día 29 de noviembre del año 2016, dará inicio el registro de planillas, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, concluyendo el día 30 de noviembre del año en curso, a las 18:00 horas, mismo que se llevará a cabo en las oficinas de la Subdirección de Atención y Participación Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Social, ubicada en el domicilio señalado en la Base Primera.

CUARTA.- DE LA CONFORMACIÓN DE LAS PLANILLAS

Para participar en la Elección de Consejos de Participación Ciudadana Municipal, deberán registrarse planillas de diez integrantes; un Presidente, un Secretario, un Tesorero y dos Vocales propietarios con sus respectivos suplentes respetando los principios de igualdad de género, debiendo conformarse la planilla con habitantes de las diferentes Delegaciones Municipales que integran la Región.

Cada planilla deberá distinguirse de las demás, para ello se le asignará un número en razón del orden en que se registre.

QUINTA.- DEL REPRESENTANTE DE LAS PLANILLAS

Cada planilla deberá acreditar mediante formato (COPACIM/DDS-01/2016) a un representante ante la Dirección de Desarrollo Social, quien será el responsable de registrarla el día y lugar señalados en la Base Tercera de la presente Convocatoria.

Los formatos que para el registro se requieran, serán proporcionados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, con un horario de 09:00 a 18:00 horas en la Subdirección de Atención y Participación Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Social.

SEXTA - DE LOS REQUISITOS

Para ser aspirante a cualquiera de los cargos del Consejo de Participación Ciudadana se deberán cubrir los siguientes:

REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos;
2. Ser vecino con residencia efectiva en alguna de las Delegaciones que conforman la Región de que se trate, no menor a tres años, anterior al día de la elección;
3. No ser Delegado Municipal propietario o suplente en el periodo actual;
4. No haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito que merezca pena privativa de libertad y gozar de buena reputación entre sus vecinos, situación que deberá ser avalada con el respectivo informe de no antecedentes penales, emitido por el Instituto de Servicios Periciales.
5. Cada integrante de planilla deberá firmar una carta en la que expresamente acepta su postulación;
6. Cada integrante de las planillas deberá firmar y ratificar una carta compromiso, en la que se obligue a cumplir y respetar las presentes bases en los términos que establece la normatividad aplicable a la materia;
7. No ser dirigente de ningún partido político, ministro de culto religioso o servidor público de la administración municipal, estatal o federal con mando medio o superior durante el último año al día de la elección;
8. Cada planilla deberá presentar una Carta de Exposición de Motivos en la que señalarán el objetivo y principales compromisos con la ciudadanía que los motivan a participar; y
9. Contar con credencial para votar vigente, cuyo domicilio se encuentre dentro de los límites de la región en la que pretenda contender.

La falta de cualquiera de estos requisitos será motivo suficiente para que la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana deseche la solicitud de registro de la planilla.

SÉPTIMA - DE LA DOCUMENTACIÓN

El representante acreditado de la planilla deberá presentar por cada candidato, en original y copia simple, los documentos siguientes:

1. Solicitud de registro (COPACIM/DDS-02/2016).
2. Copia certificada del Acta de Nacimiento.
3. Constancia domiciliaria expedida por el Secretario del Ayuntamiento.
4. Credencial para votar vigente.
5. Dos fotografías tamaño infantil.
6. Informe de no antecedentes penales expedido por el Instituto de Servicios Periciales del Estado de México, con fecha de expedición no mayor a 30 días de la fecha para el registro de planillas.
7. Carta de aceptación de la postulación para el desempeño del cargo de Presidente, Secretario, Tesorero o Vocal propietario o suplente, según sea el caso (COPACIM/DDS-03/2016).
8. Manifestación bajo protesta de decir verdad, de no incurrir en lo previsto en las numerales 3 y 7 de la base Sexta de la presente convocatoria (COPACIM/DDS-04/2016).
9. Presentar la relación de apoyos de vecinos con residencia en la Región correspondiente, que testifique la probidad de los integrantes de la planilla (COPACIM/DDS-05/2016).

Los formatos a los que se hace referencia en esta Base, serán proporcionados por la Dirección de Desarrollo Social, a partir de la publicación de la presente convocatoria en el lugar señalado en la Base Primera.

La entrega total de documentos de los aspirantes deberá ser presentada en una sola exhibición, en caso contrario no procederá el registro de la planilla.

OCTAVA - DEL DICTAMEN DE PROCEDENCIA

El dia 07 de diciembre del año en curso, la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, dará a conocer el dictamen de procedencia del registro de las planillas inscritas y que contenderán el día de la elección de los Consejos de Participación Ciudadana Municipal, mismo que será publicado en el domicilio al que hace referencia la Base Primera de la presente Convocatoria, así como la determinación que contenga el número de boletas que habrán de emitirse por cada región.

El dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana será irrecurrible.

NOVENA - DE LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE LAS PLANILLAS.

Al día siguiente en que se haya sido publicado el dictamen de procedencia de registro de planillas, se dará inicio a la campaña de promoción de las mismas para la elección de los Consejos de Participación Ciudadana Municipal y concluirá el día 09 de diciembre de 2016 a las 23:59 horas.

Los actos y actividades de la campaña de promoción de las planillas deberán apegarse a los principios de civilidad, legalidad, certeza, transparencia y objetividad.

La propaganda de promoción de las planillas no podrá fijarse, colocarse o pegarse, ni distribuirse en el interior de oficinas, edificios o locales de la administración pública municipal, estatal o federal, ni en edificios escolares e inmuebles destinados al culto religioso, árboles e implementos del equipamiento urbano, bajo el principio de campañas limpias, en caso contrario, la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, sancionará a la planilla hasta con la cancelación del registro de la misma.

Una vez concluida la campaña, los aspirantes se comprometerán a retirar la propaganda utilizada de manera inmediata.

DÉCIMA - DE LOS INTEGRANTES DE LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS

El Ayuntamiento designará a través de la Dirección de Desarrollo Social, a los Presidentes, Secretarios y Escrutadores de las mesas receptoras de votación.

Si el día de la jornada electoral no se presenta el Secretario, uno o ninguno de los Escrutadores, el Presidente nombrará a otros entre los vecinos de la delegación que lleguen a emitir su voto.

Para el caso de que no se presente el Presidente, el Secretario de la mesa receptora de votación ocupará su lugar.

En caso de que no se presente el Presidente o el Secretario, la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana determinará la integración de la mesa receptora de votación.

En la mesa receptora de votos, sólo podrán permanecer los funcionarios y representantes de las planillas, para vigilar el desarrollo de la votación.

DÉCIMA PRIMERA- DE LA UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LAS MESAS RECEPTORAS

La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana a través de la Dirección de Desarrollo Social publicará mediante listas, en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, los lugares en los que se instalarán las Mesas Receptoras de Votación en las 10 Regiones que conforman el Municipio, en la fecha en que se dé a conocer el dictamen de procedencia a que se alude en la Base Octava.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LA EMISIÓN DEL VOTO

Los ciudadanos de cada Región del Municipio, tendrán el derecho de emitir su voto siempre y cuando presenten al Presidente de la mesa receptora su credencial para votar vigente para que verifique que su domicilio corresponde a alguna de las Delegaciones que conforman la Región; y permitan que el Secretario de la misma, les coloque una marca con tinta en su pulgar derecho.

DÉCIMA TERCERA - DE LA JORNADA ELECTORAL

La Jornada Electoral se desarrollará de acuerdo al siguiente procedimiento:

1. Las mesas receptoras de votos se instalarán a las 09:00 horas del día 11 de diciembre del presente año, en los lugares establecidos por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.
2. Una vez instalada la mesa receptora de votos, el Presidente de la mesa invitará a las personas que se encuentren formadas a que emitan su voto en forma ordenada, a través de las boletas que para tal efecto haya autorizado y validado la Dirección de Desarrollo Social, vigilando en todo momento que sea libre, directo y secreto a partir de las 09:00 horas.
3. En punto de las 13:00 horas del día de la elección se cerrará la mesa receptora de votos, permitiendo que participen las personas que aún estuvieren formadas en la misma; o bien una vez que se hayan terminado las boletas.
4. El escrutinio y cómputo de votos iniciará una vez que haya terminado la votación, en el mismo lugar donde se instaló la mesa receptora de votos. Los escrutadores inutilizarán las boletas sobrantes con dos líneas diagonales, posteriormente abrirán la urna y contarán los votos que haya obtenido cada una de las planillas.
5. Una vez requisitada el acta de la jornada electoral, el Secretario anotará el total de votos obtenidos por cada una de las planillas, el número de votos nulos, así como las boletas inutilizadas y asentará los incidentes sucedidos durante la jornada electoral, otorgándose copia del acta a los representantes que lo soliciten, de cada una de las planillas debidamente acreditadas y registradas ante la mesa receptora de votos.
6. El presidente de la mesa receptora de votos, una vez concluido el llenado del acta de la jornada electoral, depositará el total de las boletas electorales y el acta de la jornada en un sobre, mismo que será sellado y firmado por los integrantes de la mesa receptora y los representantes de las planillas acreditadas y registradas que así lo deseen, colocando al frente la hoja de los resultados electorales y deberá publicarlos en un lugar visible.
7. El presidente de la mesa receptora de votos, entregará personalmente el paquete electoral al personal de la Dirección de Desarrollo Social, a más tardar a las 17:00 horas del día de la jornada electoral en las oficinas de la Subdirección de Atención y Participación Comunitaria, pudiéndose acompañar por los representantes de las planillas debidamente acreditados ante la mesa receptora de votación que así lo deseen.

La Dirección de Desarrollo Social remitirá de manera inmediata los resultados a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

DÉCIMA CUARTA - DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

Para impugnar los resultados de la votación emitida el día de la elección, las planillas podrán promover ante la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, un escrito de protesta.

El escrito de protesta deberá ser presentado por el Representante de la planilla acreditado, a más tardar el día hábil siguiente a la realización de la jornada electoral, mediante escrito que exponga los hechos, agravios y pruebas que sustenten su petición, en el domicilio de la Sexta Regiduría ubicado en la calle de Villada número 37, Barrio del Espíritu Santo, Metepec, Estado de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

El escrito de protesta, deberá cumplir los siguientes requisitos:

I. Nombre y domicilio del representante de planilla;
II. Documento que acredite su calidad de representante;
III. Señalar el número de la planilla que lo presenta, la región de que se trate y el lugar en el que se llevó a cabo la elección;
IV. Resolución impugnada;
V. Actos u omisiones que se consideren violatorios o contra derecho;
VI. Pretensiones que se deducen;
VII. Hechos que sustenten la impugnación del recurrente;
VIII. Disposiciones legales no observadas durante el proceso de elección; y
IX. Pruebas que demuestren los actos u omisiones

La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, resolverá en un término de dos días naturales posteriores a la recepción del medio de impugnación.

La resolución que recaiga al escrito de protesta será publicada en los estrados de la Dirección de Desarrollo Social y no admitirá recurso alguno.

DÉCIMA QUINTA DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, validará y dará a conocer los resultados de la elección; las planillas que resulten con mayor número de votos serán las ganadoras de la elección.

Los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana electos desempeñarán su encargo de manera honorífica y rendirán protesta de ley el día 16 de diciembre del año en curso, a las 17:00 horas en el Auditorio Sor Juana Inés de la Cruz, del Museo del Barro con domicilio en Av. Estado de México #10, Barrio de Santiaguito, Metepec, C.P. 52140 e iniciarán funciones inmediatamente.

Los nombramientos de los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana Electos serán firmados por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, los cuales se entregarán en este mismo acto.

DÉCIMA SEXTA. DE LA DURACIÓN DEL CARGO

La duración del cargo de los integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana será el que establezca la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

TRANSITORIOS

ÚNICO Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana.

El Presidente Municipal, hará que se publique y se cumpla. Dado en el Salón de Cabildos, "Dr. Ezequiel Capistrán Rodríguez" del Palacio Municipal de la Ciudad Típica de Metepec, Estado de México, en la -------- Sesión Ordinaria, el día ------- del mes de noviembre de 2016.

Asimismo el C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento, remitir la convocatoria a la Dirección de Desarrollo Social para que se publique en los lugares más concurridos del Municipio, y una vez realizado lo anterior, remita informe con evidencias de cada lugar a la Secretaría del Ayuntamiento.-------

---

**Octavo Punto:** Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta la C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a efecto de que el Cuerpo Edilicio apruebe el cambio en el nombre de la Comisión de Equidad de Género por Comisión de Igualdad de Género.----------
En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el octavo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a consideración de los integrantes de este Cabildo, el contenido del oficio de solicitud correspondiente. **(El documento original del cual se entregó copia vía correo electrónico con anterioridad a cada Edil, será integrado al apéndice correspondiente a esta Sesión Ordinaria de Cabildo).** En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** se consulta a las Señoras y Señores integrantes de este Cabildo si desean hacer uso de la palabra respecto a la propuesta que presenta la C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a través de su oficio REG2/232/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, no habiendo intervención alguna en este punto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** solicito al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación de los integrantes de este Cabildo. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** estimadas Señoras y Señores integrantes de este Órgano Colegiado, les solicito que quienes estén de acuerdo en aprobar la propuesta que presenta la C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, a través de su oficio REG2/232/2016 de fecha 16 de noviembre de 2016, referente al cambio

de Comisión de Equidad de Género por la denominación Comisión de Igualdad de Género, se sirvan manifestarlo levantando la mano, obteniéndose el siguiente:----------
**ACUERDO 314/2016:** Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 primer párrafo y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 25 y 28 del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 2.1., 2.2., 2.3., 2.11., 2.33. fracción V, 2.45., 2.47. y 2.62. fracción I, inciso x) del Libro Segundo del Código de Reglamentación Municipal de Metepec, Estado de México; por mayoría de catorce votos a favor y uno en contra de los integrantes del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, se aprueba la propuesta de la C. Genoveva Flores Rodríguez, Segunda Regidora, relativa a cambiar el nombre de la Comisión de Equidad de Género, por el de Comisión de Igualdad de Género, siendo el registro de la votación de la siguiente manera:

**EN FAVOR:** Ediles: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Primero, Segunda, Tercero, Cuarta, Quinto, Sexta, Séptimo, Octavo, Novena, Décimo, Décimo Primero y Décima Tercera.
**EN CONTRA:** Ediles: Décimo Segundo.----------
---

**Noveno Punto:** En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** para desahogar el noveno punto del Orden del Día, pido al Secretario del Ayuntamiento dé a conocer las inscripciones para el punto de Asuntos Generales. En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** atendiendo su instrucción Señor Presidente Municipal, informo a ustedes que se inscribieron en Asuntos Generales, el **Décimo Primer Regidor, Gildardo Quiroz Salcedo;** la **Novena Regidora, María Elisa Quijada Badillo;** el **Séptimo Regidor, Miguel Alonso Terrón Villicaña;** y por último el **Primer Regidor, Omar Jair Garduño Montalvo**.--
**Primer Asunto:** En uso de la voz el **C. Décimo Primer Regidor:** gracias, derivado de la comparecencia del Director de Servicios Públicos, se nos hizo más grande una duda sobre el servicio de recolección de basura, ya que informó que se estaban arrendando unos vehículos para proporcionar este servicio, quisiera solicitar la comparecencia de la Directora de Administración para que nos informe sobre los contratos que han celebrado este Ayuntamiento, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** con gusto Señor Regidor, nada más una precisión, no es arrendamiento, es la contratación de un servicio de recolección, es eso, pero sí, con mucho gusto se aclara. En uso de la voz el **Décimo Primer Regidor:** así lo informaron, por eso así lo comento----------
**Segundo Asunto:** En uso de la voz la **Novena Regidora:** gracias, buenos días Señor Presidente Municipal, Señora Síndico, compañeros Ediles, Señor Secretario, en las últimas semanas se han llevado a cabo en diversas Comisiones Edilicias en las que participo, la comparecencia de algunos directores y bueno pues en esta ocasión quisiera yo solicitar el visto bueno de usted Señor Presidente, para que comparezca ante la Comisión correspondiente el Director de Medio Ambiente, esto es porque a mí me han surgido algunas dudas y quisiera aclarar con él temas relacionados con el centro de control canino, con temas de reforestación y conservación de medio ambiente del Municipio, creo que es un ejercicio que ha funcionado muy bien, nos ha permitido aclarar dudas a nosotros, nos ha permitido ser más participativos y sobre todo nos ha dado los elementos como para poder tener un análisis mucho más detallado de los trabajos que se están realizando en cada una de las direcciones, espero poder contar con el apoyo para esa comparecencia. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** claro que sí Regidora con gusto.----------
**Tercer Asunto:** En uso de la voz el **Séptimo Regidor:** muchas gracias, bueno, yo únicamente quiero reiterarles la invitación a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de la Juventud, que se llevará a cabo en cuanto terminemos los trabajos de este Cabildo, y hacerles una nueva invitación a la premiación con motivo del Premio Municipal de la Juventud, que se llevará a cabo el próximo lunes en el Museo del Barro a las 17:30 horas, entonces con todo gusto ahí los esperamos, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** gracias Regidor.----------
**Cuarto Asunto:** En uso de la voz el **Primer Regidor:** gracias, con su permiso Señor Presidente, compañeros Regidores, el motivo de mi intervención es hacer formalmente una petición, respecto a la creación de la policía ecológica ya lo habíamos platicado, pero si quiero que quede asentado de manera formal, en donde los elementos de esta corporación utilicen como medio de transporte la bicicleta, para hacer rondines dentro de los andadores en las colonias donde las patrullas no tienen acceso y muchos de los vecinos -es una demanda que nos hacen- o al menos me han hecho a mí de manera cotidiana, que pudieran tener el acceso en estos andadores de algunas colonias y de la misma manera que pudieran estar más cercanos y más cuidadosos de la gente en el Cerro de Metepec, ya que hay mucha gente que va a hacer deporte en la mañana y también en la tarde y es nula la presencia policiaca en este espacio que es un ícono de nuestro Municipio y valdría la pena reforzar ahí la seguridad con la implementación de esta policía ecológica, es cuanto. En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional:** gracias Señor Regidor.----------
---

En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento:** Señor Presidente Municipal, Señoras y Señores Ediles, les informo que han sido sustanciados todos los asuntos del Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.----------
---

En uso de la voz el **C. David López Cárdenas, Presidente Municipal Constitucional:** no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la Cuadragésima Quinta

Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Metepec 2016-2018, siendo las once horas con cuarenta y siete minutos del día jueves veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, firmando de conformidad los que en ella intervinieron. Gracias.----------
---
----------Doy Fe----------
----------C. Alejandro Abad Lara Terrón, Secretario del Ayuntamiento.----------

**C. David López Cárdenas**
**Presidente Municipal Constitucional**

**C. Teresa Salgado Varona**
**Síndico Municipal**

**C. Omar Jair Garduño Montalvo**
**Primer Regidor**

**C. Genoveva Flores Rodríguez**
**Segunda Regidora**

**C. Ricardo Cortés Márquez**
**Tercer Regidor**

**C. Ana Luz Negrete Velázquez**
**Cuarta Regidora**

**C. Ernesto Nemer Monroy**
**Quinto Regidor**

**C. Aurora María Zimbrón Ovando**
**Sexta Regidora**

**C. Miguel Alonso Terrón Villicaña**
**Séptimo Regidor**

**C. Rosendo Galeana Soberanis**
**Octavo Regidor**

**C. María Elisa Quijada Badillo**
**Novena Regidora**

**C. Arturo Tonatiuh Romero Malagón**
**Décimo Regidor**

**C. Gildardo Quiroz Salcedo**
**Décimo Primer Regidor**

**C. Pablo Cajero Vázquez**
**Décimo Segundo Regidor**

**C. Rosario Gómez Colín**
**Décima Tercera Regidora**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EFECTUADA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

0820

# SINTEXTO